




ACTA N° 92-24

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 16 de noviembre de 1992, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rodolfo Milani; del Vicerrector Administrativo, José Antonio Pimentel; del Secretario, Michael Suárez; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora, Iraset Páez Urdaneta y Pedro Aso; de los Decanos, Alberto Urdaneta, Carlos Pérez, Carlos Pacheco y Benjamín Scharifker; de las delegadas profesoraes, Carmen Elena Alemán y Marisol Aguilera; del delegado estudiantil, Víctor Novo; del Director de la Unidad de Laboratorios, Alfredo Sánchez; de la Directora de la Comisión de Planificación, Rosa Chacón; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquié; de la Asesora Jurídica, Rosa María Domínguez; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Asistió como invitado el Prof. Emiro Molina, Presidente de la Asociación de Profesores.

PUNTO UNICO: Consideración sobre estímulo
a las actividades académicas
de los profesores de la USB.

Verificado el quórum reglamentario, el Rector dio inicio a la sesión refiriéndose a que se había hecho entrega en la presente sesión de las actas de fechas 15-7-92 y 15-10-92, suscritas entre las Autoridades Universitarias y la Asociación de Profesores, relativas al establecimiento de estímulos salariales como un reconocimiento al rendimiento y a la excelencia académica de los profesores ordinarios a Dedicación Integral y Exclusiva de esta Casa de Estudios.



Indicó, que dicha bonificación permitirá un incremento en los ingresos de los profesores de escalafón en base a su rendimiento académico, sin tener que esperar un cambio de categoría. La escala que regiría dicho incremento inter-anual ha sido acordada con la Asociación de Profesores y para optar a este beneficio, los profesores se regirán por las pautas a ser dictadas al efecto, a algunas de las cuales se refirió seguidamente. Indicó asimismo, que dicho beneficio guarda relación con el proceso de evaluación profesoral que se encuentra en estudio en el Consejo Académico y será considerado próximamente por este Cuerpo, por lo que en el futuro deberán vincularse ambos esquemas.

Posteriormente, se refirió a que seguramente se presentarán casos muy particulares, para los cuales se deberá constituir una comisión del Consejo



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

Directivo que pueda resolverlos. Agregó, que el otorgamiento del bono responde a una expectativa planteada desde hace muchos tiempo por el profesorado de poder obtener incrementos interanuales.

Finalmente, se refirió brevemente al programa de beneficio académico conocido como BABA que se está discutiendo a nivel nacional, sobre el cual no existe aún una definición específica, y el cual, proplamente, se relacionará con alguno de los programas mencionados.

A continuación, cedió la palabra al Prof. Emiro Molina, quien agradeció al Cuerpo el haberle invitado para la discusión del punto. Seguidamente manifestó, a que siendo ya del conocimiento del Cuerpo el espíritu del programa, se referiría solamente a dos aspectos. En primer término, a que se trata de establecer una escala salarial más acorde con el desarrollo de la carrera académica del profesor, y en segundo lugar, se solucionaría una inquietud del profesorado, manifestada en diversas asambleas, de no tener una política salarial clara. Estimó, que con este otorgamiento, se iniciaría una nueva era salarial en la Universidad, es decir, se estaría aprobando una nueva forma de remuneración para la labor académica en Venezuela.

A continuación, el Vicerrector Académico dio lectura a un proyecto de resolución para la creación del bono de rendimiento académico, preparado por ese Vicerrectorado y los Directores de División.

Abierto el derecho de palabra, donde hubo diversas intervenciones de los miembros del Cuerpo, el Rector manifestó, que en vista de que no se podía responder todas las interrogantes surgidas en relación al asunto, y existiendo evidentemente un consenso en cuanto a la propuesta de creación de un incentivo que estimule el rendimiento académico de los profesores de escalafón a Dedicación Integral y Exclusiva, de la Institución, proponía la designación de una comisión de estilo que redacte los acuerdos, tomando como punto de referencia el proyecto de resolución anteriormente indicado.


Seguidamente, y luego de algunas consideraciones formuladas por los consejeros, se acordó designar una comisión de estilo para la redacción de la resolución de creación del bono de rendimiento académico, la cual quedó integrada por el Vicerrector Académico, el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y el Presidente y un miembro de la Asociación de Profesores. Igualmente, se acordó, que la Comisión Permanente tendrá a su cargo la redacción del instructivo correspondiente, con la participación de un representante de la Asociación de Profesores. La versión final de ambos documentos, será considerada por este Cuerpo en su próxima sesión.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Freddy Malpica
Freddy Malpica Pérez
Rector-Presidente



Michael Suárez Fontúrvel
Michael Suárez Fontúrvel
Secretario

AVR/TAR/tar